

Expte

AYUNTAMIENTO DE
TORRALBA DE CALATRAVA



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican en materia de tráfico, dictadas por la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan al haberse intentado la notificación en el último domicilio y no habiendo sido posible practicar esta.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en el negociado de sanciones de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento en horario de oficina. El importe de la sanción será hecho efectivo dentro de los quince días siguientes a su firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva con los recargos correspondiente.

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	HECHOS IMPUTADOS	MATRICULA	SANCION
2015-000060	JUAN GARCIA VILCHES	No obedecer una señal de circulación prohibida -OMT (152.5.A)	2087FCD	200€
2015-000051	ARTURO ROMERO LOPEZ	Conducir de forma manifiestamente temeraria - OMT (3.1.5A)	7019FDT	500€
2015-000040	ANA MARIA CAMACHO MORENO	Estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana - OMT 94.2.1K	M1638VT	80€
2015-000024	VICENTE GOMEZ HERGUIDO	Estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana - OMT 94.2.1K	1149GPF	80€

Torralba de Calatrava, a 20 de Junio de 2016
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo. Dña. M^a Antonia Álvaro García-Villaraco